



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2510-2016

Visto el informe de la Secretaría General de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos Nº 13/2016, con la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos en la Comunidad	258.230,40
	TOTAL INGRESOS	258.230,40

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
3340 13108	Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Salarios	19.656,00
3340 16215	Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Formación	2.160,00
9200 13107	Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Salarios	63.000,00

9200 16214	Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Formación	31.200,00
1532 13106	Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Salarios	47.174,40
1532 16213	Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años. Formación	5.040,00
1532 13105	Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Salarios	63.000,00
1532 16212	Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Salarios	27.000,00
	TOTAL INGRESOS	258.230,40

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, en Cienpозuelos, a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.



La Alcaldesa - Presidenta

Fdo: Dña. Mª Jesús Alonso Lazareno



El secretario general

Fdo: Hugo Roldán Catalán

Fiscalizado y Conforme
El Interventor Municipal

Fdo.: D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero